Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Referencia:	**2024/7866T**
Procedimiento:	**Bolsas de trabajo**
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE PERSONAL (PEPA_V)	

E D I C T O

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR, MEDIANTE CONCURSO LIBRE, UNA LISTA DE ESPERA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PLAZAS O PUESTOS DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL (Exp. 2024/7866T)

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2025000481 de fecha 3 de febrero de 2025, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección datos personales de las personas interesadas:

"Visto el proceso de selección que se tramita en este Ayuntamiento para la constitución de una lista de espera de Técnico en Emergencias y Protección Civil, cuyo extracto de la convocatoria aparece publicado en el BORM núm. 300, de 28 de diciembre de 2024, y las bases especificas están expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2025000300 de 23 de enero de 2025, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en este procedimiento.

Vistas las subsanaciones efectuadas dentro del plazo establecido y atendiendo a la documentación que obra en el expediente y requisitos de la convocatoria.

Advertido error de transcripción en el punto cuarto de la citada resolución de Alcaldía, en relación a la convocatoria de los aspirantes para la realización de la entrevista y dirección del lugar de celebración de esta.

Considerando que de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562307414213311 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es

RESOLVER:

Primero.- Aprobar la siguiente lista de personas definitivamente admitidas y excluidas en este proceso selectivo.

Aspirantes admitidos:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AGUILAR ZARCO, ALBERTO	***1764**
2	CEGARRA SOLER, JOSE MARIA	***8439**
3	GIL GARRE, JOSE MARIA	***7611**
4	PALAZON JIMENEZ, JESUS	***6566**
5	SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO	***3787**
6	SANCHEZ SANCHEZ, SALVADOR	***5549**

Aspirantes excluidos:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causas de exclusión
1	PORTILLO CABALLERO, CESAR	***9646**	1

Causas de exclusión:

1.- No presenta la titulación requerida en la convocatoria (base segunda, apartado 2.1.c).

Segundo.- Rectificar el error de transcripción advertido en el punto cuarto de la resolución de Alcaldía núm. 2025000300, de 23 de enero de 2025, y donde dice:

"**Convocar a los aspirantes que han presentado la memoria**, indicada en la base 6.1 de la convocatoria a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, **para la realización de una entrevista** de carácter curricular. La entrevista se celebrará **el día 12 de febrero de 2025, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento,** sito Avda. Constitución, núm. 1, de esta localidad. Los aspirantes deberán presentarse provistos del DNI."

Debe decir:

"**Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de una entrevista** de carácter curricular. La entrevista se celebrará **el día 12 de febrero de 2025, a las 9:00 horas, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sito Plza. de la Constitución, núm. 1**, de esta localidad. Los aspirantes deberán presentarse provistos del DNI."

Tercero.- Mantener la citada resolución de Alcaldía núm. 2025000300, de 23 de enero de 2025, en los demás extremos contenidos en su punto tercero.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562307414213311 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es

Cuarto.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a fecha [firma electrónica] de 2025

Fdo. Rosa Sánchez Bishop
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Digitally signed by ROSA SANCHEZ BISHOP - DNI 49174526C
Date: 2025.02.05 09:51:46 CET

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562307414213311 en https://sedeelectronica.alhamademurcia.es